

PANAMA 305.235 IS918n 1985



INSTITUTO INTERAMERICANO DE COOPERACION  
PARA LA AGRICULTURA



PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL INTEGRAL

SECRETARIA INTERAMERICANA DE JUVENTUD RURAL

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

DIRECCION GENERAL DE INVESTIGACION Y  
CAPACITACION AGRARIAS

SERVICIO DE COORDINACION DE PROGRAMAS CON LA JUVENTUD RURAL

SEMINARIO SOBRE ALTERNATIVAS Y ESTRATEGIAS  
DE TRABAJO CON LA JUVENTUD RURAL EN IBERO  
AMERICA Y ESPAÑA.



AÑO INTERNACIONAL DE LA JUVENTUD  
1985

MADRID - ESPAÑA 25 - 29 MARZO

INSTITUTO NACIONAL DE INVESTIGACIONES AGRARIAS

IICA  
# 2.295  
1984  
V. 3



Ministerio de  
Agricultura de  
los Estados Unidos

Servicio de Extensión

Enero de 1984

NUEVAS INSTRUCCIONES:

LA MISION INTERNACIONAL DEL  
SERVICIO COOPERATIVO DE EXTENSION --  
DECLARACION DE POLITICA

FICA  
#2.295  
1984

## PREFACIO

Los Estados Unidos es miembro de la creciente e interdependiente comunidad mundial. Los avances tecnológicos en las áreas de comunicaciones, transporte, educación, economía y capacidad militar, han incrementado considerablemente el impacto del desarrollo económico, social y político mundial sobre la vida en este país.

Los Estados Unidos, como le corresponde a un país grande y altamente desarrollado, ha proporcionado liderazgo y ayuda al encarar los problemas y oportunidades a nivel mundial -- incluyendo aquellos del sector agrícola. Una amplia gama de organismos gubernamentales, universitarios y privados, tanto a nivel estatal como federal, están activamente implicados en esfuerzos tales como asistencia técnica, ayuda, intercambio informativo y científico, capacitación, y en el desarrollo de un mejor entendimiento del comercio y economía exteriores relacionado con el sector agrícola.

En colaboración con el Equipo de Trabajo Internacional del Comité de Extensión sobre Organización y Política (ECOP, por sus siglas en inglés), el Servicio de Extensión del USDA (Ministerio de Agricultura de los EE.UU.) le solicitó al señor Lowell Watts del Servicio Cooperativo de Extensión de la Universidad Estatal de Colorado, que redactara un documento de propuesta -- incluyendo una declaración de la misión y políticas orientadoras para una eficaz participación futura de la Extensión en actividades internacionales. "La Misión Internacional del Servicio Cooperativo de Extensión -- Declaración de Política", constituye el producto de múltiples conversaciones con protagonistas claves en el terreno internacional, incluyendo a personas relacionadas con la Extensión, a organismos gubernamentales, a organismos internacionales y al sector privado. Esta Declaración de Política fue suscrita por el Equipo de Trabajo Internacional y aprobada por ECOP el 12 de noviembre de 1983.



Las políticas formuladas en esta declaración proporcionan una base sólida para una participación incrementada y más efectiva de la Extensión en el campo internacional. Insto a todos los miembros del sistema Cooperativo de Extensión a que le brinden seria consideración a los retos planteados en esta declaración y a las contribuciones que puedan aportar en apoyo de los programas internacionales de la Extensión.

(firmado)

MARY NELL GREENWOOD

Administradora

Equipo de Trabajo  
Internacional de ECOP

Gordon E. Guyer, Presidente  
Director, Servicio Cooperativo de  
Extensión  
Michigan State University

Harold M. McNeill, Director  
Servicio Cooperativo de Extensión  
University of Maine

Lawrence Carter  
Jefe Administrativo, 1890 Extensión  
Florida A&M University

Shirley Phillips, Directora Adjunta  
Servicio Cooperativo de Extensión  
University of Kentucky

Denzil Clegg  
Administrador Adjunto  
ES-USDA

Richard R. Rankin  
Administrador Suplente, Dirección  
ES-USDA

Leo Lucar, Decano y Director  
Servicio Cooperativo de Extensión  
University of Nebraska

This One



5SD2-ACT-6GBD



CONTENIDO

|                                   |    |
|-----------------------------------|----|
| La Inquietud Fundamental .....    | 4  |
| El Mandato .....                  | 7  |
| La Misión .....                   | 10 |
| Papeles y Responsabilidades ..... | 12 |
| Funciones .....                   | 13 |
| Vínculos Internacionales .....    | 16 |
| Conclusión .....                  | 18 |



## LA INQUIETUD FUNDAMENTAL

Los intereses de los Estados Unidos en la agricultura, a escala mundial, se han intensificado en la década de los ochenta en dos amplios frentes -- el hambre y la desnutrición mundiales, por un lado, y el comercio exterior, por el otro. Los déficits recurrentes de los EE.UU. en el comercio internacional han sido contrapesados considerablemente por nuestras exportaciones de productos agrícolas. No obstante, existe un deplorable vacío de conocimientos por parte del público norteamericano sobre la contribución de cada ciudadano en nuestra producción agrícola y el sitio que ocupa esa producción en la política internacional y en el bienestar económico de nuestro país. Existe, asimismo, carencia de información dentro de los Estados Unidos con respecto al impacto del creciente comercio, comunicaciones interdependencia de las diversas culturas y países del mundo.

Los Estados Unidos nunca ha sido un país que acostumbre dar la espalda a problemas humanitarios. Conforme avanza este siglo por sus dos últimas décadas, nuestro optimismo de antaño en que la tecnología se ocuparía de alimentar los crecientes billones de personas del mundo, se está desvaneciendo con la realización de que los números masivos de la población mundial continúan padeciendo de desnutrición e innumerables millares de personas siguen muriendo de inanición cada año.

El compromiso de los Estados Unidos de aliviar el mencionado problema, se encuentra manifiesto en políticas y acciones gubernamentales, religiosas y caritativas. Sin embargo, con toda nuestra tecnología y recursos, la hambruna mundial y la carencia de desarrollo agrícola, continúan siendo preocupaciones prioritarias.

Los funcionarios del Banco Mundial consideran que la tecnología avanzada, los insumos disponibles y los mercados atractivos, son elementos indispensables para el incremento de la productividad agrícola. Reconocemos ahora que aunque poseamos capacidad tecnológica superior, gran



parte de la misma está mal orientada a los problemas mundiales de los pequeños agricultores, en especial en los países menos desarrollados. También reconocemos que los sistemas diseñados para brindar ayuda a los agricultores con el fin de que reciban y apliquen la tecnología, han sido ignorados o llevados a la práctica sin considerar los tres elementos críticos para el progreso que enumeramos más arriba.

El sistema de concesión de tierras y los colegios y universidades de agricultura de los Estados Unidos poseen el personal más numeroso y mejor capacitado para contribuir al progreso de la tecnología, visto desde la perspectiva de investigación, enseñanza o extensión. ECOP y su subcomité de Extensión Internacional, observan con seria preocupación los problemas fundamentales y el reto presentado ante la Extensión de brindar un apoyo activo a los esfuerzos de los EE.UU. en el desarrollo agrícola internacional.

ECOP concuerda con la declaración hecha por el Dr. Clifton Wharton, quien por muchos años fungió como presidente del Consejo para el Desarrollo Internacional de Alimentos y Agricultura (BIFAD, por sus siglas en inglés), quien manifestó:

"Si existe un campo en donde hemos encontrado muy poco éxito, éste ha sido el campo del desarrollo de modelos para el suministro de nuevos conocimientos científicos y técnicos, con un buen rendimiento en cuanto a costos y a efectividad de los programas, a los millones de millones de agricultores del Tercer Mundo. Sabemos cómo aprovechar las fuerzas creativas e inventivas de la ciencia y de la tecnología en la guerra contra el hambre, pero tengo que manifestar que aún no hemos tenido un éxito total en la tecnología de la difusión... Creo que uno de los puntos más críticos en las agendas futuras del AID (Agencia Internacional para el Desarrollo), y del BIFAD, deberá constituir la atención específica a este campo."



ECOP comparte las preocupaciones expresadas por el Dr. Wharton y manifiesta una posición de política de que el liderazgo de la Extensión, con su experiencia en la transferencia de tecnología y su largo historial en organización comunitaria y acción conjunta con los agricultores, deberían participar más activamente en los programas internacionales de desarrollo agrícola. ECOP reconoce que dicha propuesta de asistencia deberá ser vaciada en un molde flexible que permita que cada propuesta de proyecto o que la operación de extensión de cada país sea analizada desde el punto de vista de las políticas y organización gubernamentales de la nación, y no simplemente desde el punto de vista de la perspectiva norteamericana.

ECOP considera también que una participación internacional más activa deberá redundar en un incremento de programas educativos nacionales, que a su vez ayudará a los agricultores norteamericanos y a otros a comprender la dimensión internacional de nuestro comercio agrícola con otros países. Al mismo tiempo, estas actividades le darán nuevos niveles de competencia al personal empleado por el Sistema Cooperativo de Extensión de los EE.UU.



## EL MANDATO

El Capítulo XII del Decreto de Asistencia Internacional de Desarrollo y Alimentos de 1975, concede autoridad y le da un mandato a la concesión de tierras de los EE.UU. y a otras universidades aptas para:

incrementar su participación en los esfuerzos internacionales del Gobierno de los Estados Unidos para aplicar servicios agrícolas más efectivos y lograr el objetivo de aumentar la producción mundial de alimentos... y le brinden apoyo a mayor plazo a la aplicación de la ciencia en la solución de problemas de alimentos y de nutrición de los países en vías de desarrollo.<sup>1</sup>

El Decreto autoriza programas diseñados para:

construir y fortalecer la capacidad institucional y las destrezas de los recursos humanos de los países en vías de desarrollo agrícola, para que aquellos países puedan participar más plenamente en los esfuerzos internacionales de solución a problemas agrícolas y para que puedan proponer y adaptar nuevas soluciones a las circunstancias locales.<sup>2</sup>

(con énfasis adicional a lo anterior)

El Capítulo XII identifica específicamente a la enseñanza, la investigación y la extensión como funciones necesarias para alcanzar los objetivos de la legislación. Aunque se le concede un énfasis especial a la investigación, el Congreso tomó nota especialmente de la necesidad de adaptar y aplicar nuevos conocimientos a nivel local o sobre el terreno. También identificó como objetivo específico lo siguiente:

la planificación, iniciación y desarrollo de los servicios de extensión, a través de los cuales la información relacionada con agricultura y temas afines se pondrá a disposición



de los agricultores y de las familias de agricultores directamente... mediante la enseñanza y la demostración.<sup>3</sup>

El Capítulo XIV del Proyecto de Ley Agrario de 1981 reconoce las responsabilidades de los Estados Unidos ante el desarrollo agrícola internacional, al manifestar:

El mayor reto al que se enfrenta la humanidad durante las próximas dos décadas, será producir suficientes alimentos para abastecer la creciente población mundial. Este reto requiere de los esfuerzos dedicados del Gobierno Federal y de las instituciones cooperativas estatales, y de otros colegios y universidades, de ampliar la investigación, la extensión y los programas de enseñanza internacional sobre alimentos. Resulta necesaria una mayor cooperación y comunicación entre el Ministerio de Agricultura y otros colaboradores hacia los centros internacionales de investigación agrícola, a fin de incrementar el progreso en alimentos y agricultura en todo el mundo...<sup>4</sup>

La Sección 1436 del Decreto le concede una autorización específica al Ministerio de Agricultura para que apoye y amplíe los programas internacionales de investigación y extensión. Al Ministro se le autorizó realizar lo siguiente:

- ° ampliar la coordinación de operaciones del Ministerio de Agricultura con instituciones y demás personas en todo el mundo que realicen actividades de investigación o afines, al intercambiar material de investigación y resultados con dichas instituciones o personas, y al llevar a cabo con dichas instituciones o personas, investigaciones o extensiones conjuntas o coordinadas sobre problemas de importancia relacionados con alimentos o agricultura en los Estados Unidos;



- ° ayudar a la Agencia Internacional para el Desarrollo con sus programas de extensión sobre alimentos, agricultura, investigación y extensión que realicen en países en vías de desarrollo;
- ° trabajar con países desarrollados o en vías de desarrollo en lo que respecta la extensión e investigación sobre alimentos, agricultura y actividades afines, incluyendo la capacitación de personas implicadas en dichas actividades en dichos países, y a designar científicos en organismos nacionales e internacionales en dichos países;
- ° ayudar a los colegios y universidades estadounidenses en el fortalecimiento de su potencial de investigación y extensión en lo concerniente a alimentos, agricultura y asuntos conexos, en lo que se refiere a actividades de desarrollo en otros países; y
- ° continuar el desarrollo dentro del Ministerio de Agricultura, de científicos altamente calificados y experimentados que se especialicen en programas internacionales, para que estén disponibles para participar en las actividades descritas bajo esta sección.<sup>5</sup>



## LA MISION

La misión internacional de la Extensión se dispondrá a: (1) ayudar a los países en vías de desarrollo, según las políticas gubernamentales de los EE.UU. descritas bajo los Capítulos XII y XIV, (2) ampliar la base de conocimientos y realzar la capacidad profesional del personal de Extensión estadounidense, (3) mejorar la habilidad del Servicio Cooperativo de Extensión para aplicar e interpretar el mercado mundial y sus efectos sobre la agricultura de los EE.UU., y (4) brindar liderazgo creativo y novedosas técnicas para incrementar la adopción de las tecnologías pertinentes.

La Extensión proporciona una singular e importante función en lo que se refiere a programas de desarrollo agrícola. Su eficacia dependerá de una fuente confiable de tecnología pertinente, del suministro confiable de insumos agrícolas, y de políticas de precios y mercados favorables por parte de los gobiernos. Si se dieran estos factores de apoyo, la extensión en la función o actividad de apoyo público por excelencia que está capacitada para proporcionar de la mejor manera información directa, confiable y objetiva, basada en la cual los agricultores pueden tomar decisiones que beneficien a sus familias y a su comunidad. Esto proporciona una base única en su género en la cual los factores de investigación, insumos y mercados pueden encontrar aplicabilidad y aceptación en un sitio de primordial importancia -- la finca individual. Cuando se realiza con eficacia, ésta conlleva una influencia de peso sobre el desarrollo del liderazgo. La Extensión puede fungir también como asesora en la investigación de problemas agrícolas y en determinar las necesidades de investigación.

El sistema de Extensión de los EE.UU. puede servir de apoyo al AID y al Ministerio de Agricultura de los EE.UU. (USDA), ya que cuenta con una organización que practica una filosofía orientada hacia el agricultor, y tiene experiencia en la difusión de la tecnología que puede ser adaptada a diversas situaciones y culturas en todo el mundo. Esta es,



en verdad, una organización diseñada para divulgar el enigma de la investigación, con la experiencia y capacidad para lograrlo y para que esté al alcance del agricultor activo. Su mayor trascendencia podría estribar en su inquietud histórica de lo que sucede a la familia agricultora como unidad humana con problemas de la vida real.

Ninguna universidad de renombre es capaz de mantener una posición de liderazgo si sus intereses y experiencias están restringidos a las fronteras de un solo estado -- o en el mundo contemporáneo, a un solo país. El grado de participación de los Servicios de Extensión Estatales en programas internacionales, servirá para determinar el grado de su aporte al crecimiento y vitalidad de su propia universidad y a la de su universidad matriz, desde el punto de vista de los programas internos. No todos los conocimientos del mundo están abarcados dentro de los Estados Unidos. Gran cantidad de experiencias y conocimientos agrícolas pueden adquirirse en forma recíproca de ultramar, para enriquecer y acrecentar los programas de extensión de los Estados Unidos. Al mismo tiempo, estas participaciones pueden incrementar la capacidad del personal de extensión que ha estado expuesto a este reto internacional.



PAPELES Y RESPONSABILIDADES

- ° El Servicio de Extensión del USDA, con la colaboración de ECOP, de los Servicios de Extensión Estatales, y de la Oficina Internacional de la Asociación Nacional de Universidades Estatales y Colegios de Concesión de Tierras, deberá servir de punto focal en la comunicación y dirección de programas de extensión internacionales, que impliquen al AID, la Oficina de Cooperación y Desarrollo Internacional (OICD, por sus siglas en inglés), las Organizaciones Voluntarias Privadas (PVO's), la empresa privada, fundaciones, centros internacionales de investigación, u otros organismos internacionales.
- ° ECOP deberá encargarse de la revisión de políticas y brindar el apoyo necesario, incluyendo el mantenimiento de un equipo de trabajo para programas internacionales, además de un representante en la Comisión de Programas Internacionales Agrícolas, y otros enlaces que se consideren apropiados.
- ° Los directores o administradores de Extensión Estatal deberán deliberar sobre las responsabilidades internacionales del Servicio Cooperativo de Extensión (CES) bajo los Capítulos XII, PL 94-161, de 1975; y XIV, PL 97-98, de 1981, con sus colegas en investigación y administradores universitarios pertinentes, y de acuerdo a las políticas universitarias, proporcionar liderazgo desde la perspectiva de extensión, en cuanto se refiere a la evaluación de proyectos potenciales, y participación en los mismos, por parte de las universidades.



## FUNCIONES

El concepto de la transferencia y adopción de tecnología del sistema Cooperativo de Extensión, modificado para abastecer los requisitos internos de los diferentes países en vías de desarrollo, es de singular importancia y utilidad en la divulgación de conocimientos y promoción de su aplicación práctica. Los vínculos de la Extensión a la base de conocimientos de concesión de tierras y al marco federal de políticas, la colocan, como es apropiado, en una posición relevante y estatutoriamente responsable, para poder brindar servicios de extensión en países en desarrollo y para proveer programas educativos en los Estados Unidos a fin de mejorar el entendimiento del comercio internacional, de la producción cooperativa agrícola, del hambre mundial, y de las políticas de comercialización. La orientación aplicada del sistema de Extensión puede utilizarse para proporcionar capacitación en extensión a líderes extranjeros que visitan los Estados Unidos, al igual que a programas de fomento institucional en otros países. La Extensión cuenta con la experiencia y conocimientos que pueden ser aprovechados por las agencias estadounidenses responsables de trabajos a nivel internacional.

Aunque la metodología de la Extensión puede ser extraída de sus experiencias nacionales y adaptadas a otras situaciones culturales o administrativas, la financiación para apoyar su aplicación a nivel internacional deberá ser proporcionada básicamente por los países anfitriones, por el USDA, por el AID, y otras agencias o fundaciones internacionales (así como lo deberá ser para efectos de investigación o enseñanza académica). De contar con dicho apoyo, las funciones a nivel internacional de la Extensión Cooperativa deberán incluir:

- ° Participación en la evaluación, diseño y ejecución de proyectos en los países en desarrollo.
- ° Una cooperación agresiva con otras agencias estadounidenses implicadas en programas internacionales, para llevar a cabo grandes esfuerzos de colaboración en la ejecución de programas, lo cual incluye la función de extensión.



- Esfuerzos cooperativos con donantes y centros de investigación internacionales.
- Programas educativos dentro de los Estados Unidos para procurar un mejor entendimiento público de las complejas fuerzas políticas y económicas mundiales que afectan los mercados agrícolas, la alimentación humana, la escasez de alimentos, y la distribución y desarrollo económico, al igual que su impacto sobre las políticas y bienestar norteamericanos.
- Liderazgo en los intercambios internacionales de jóvenes y en el desarrollo de una fuerte toma de conciencia y participación, a nivel nacional, por parte de los miembros de los Clubes 4-H.
- Capacitación de jóvenes líderes estadounidenses que van a trabajar o estudiar en el exterior.
- Desarrollo de programas de capacitación en extensión para ciudadanos extranjeros que estudian en los Estados Unidos.
- Interpretación y condensación, con base en experiencias extranjeras, de aquellos conceptos que pueden emplearse en beneficio de los programas de Extensión de los EE.UU.
- Reclutamiento, capacitación y apoyo del personal de extensión que brindan sus servicios a proyectos en ultramar, tanto a corto como a largo plazo.
- Interpretación y comunicación del papel y responsabilidades del Servicio Cooperativo de Extensión, como parte esencial de la base de recurso estipulada en el Capítulo XII sobre concesión de tierras para programas internacionales. Al realizar esta función, deberá llevarse un registro de casos que versen sobre esfuerzos de extensión realizados, a fin de aprovechar esos lineamientos de las experiencias para esfuerzos futuros en la divulgación y adopción de tecnología.



- ° Participación en intercambios científicos y técnicos internacionales, tanto del personal como de información.



### VINCULOS INTERNACIONALES

En su programa de acción para el futuro, el Servicio de Extensión del USDA, enumera como una de sus metas "cooperar y trabajar con instituciones nacionales e internacionales por todo el mundo, en el uso del concepto de educación del sistema Cooperativo de Extensión."<sup>7</sup> Uno de los objetivos bajo esa meta es el de "representar el sistema Cooperativo de Extensión en asuntos nacionales e internacionales donde los conocimientos de extensión en la educación puedan generar cambios, tanto en los programas nacionales como extranjeros."

Las anteriores declaraciones reconocen que los enlaces con otras agencias e instituciones de la comunidad internacional son importantes y necesarios, si ha de incrementarse al máximo la influencia de la Extensión en la programación internacional de los EE.UU. También reconocen la necesidad de una participación específica y agresiva por parte del Servicio de Extensión del USDA, como punto focal para el sistema Cooperativo de Extensión, en lo que se refiere a esfuerzos internacionales estadounidenses. Gran cantidad de centros de investigación concentran sus esfuerzos en cosechas o productos específicos. No obstante, por su naturaleza misma, la extensión debe tratar con un sistema agrícola, con una situación familiar, y con un ambiente de comunidad o de sociedad, aunque cualquier programa pueda concentrarse en un producto específico. Se necesitan mayores nexos con los Centros de Investigación Agrícola Internacionales (IARCs, por sus siglas en inglés), a fin de procurar el empleo de las tecnologías pertinentes. Se requiere de mecanismos que aseguren que los requisitos de investigación percibidos a nivel de finca, sean transmitidos a los IARCs, al AID, a los directores de proyectos y misiones, y a otros en el ámbito de la investigación.

ECOP recomienda que el Servicio de Extensión del USDA, conjuntamente con el Equipo Internacional de Trabajo del ECOP, inicien un sondeo formal de estas relaciones con BIFAD, AID, y con el Grupo Asesor de



Investigación Agrícola Internacional (CGIAR, por sus siglas en inglés). También deberá reflexionarse seriamente sobre la programación conjunta entre la Extensión y los PVOs.

El papel que juega el Servicio de Extensión del USDA en proporcionar liderazgo, con el apoyo y participación de ECOP, resulta bien delineado y decisivo en cuanto a la relación del sistema de Extensión con el OICD, el Servicio Cooperativo Estatal de Investigación (CSRS), el Servicio de Investigación Agrícola (ARS, por sus siglas en inglés), y BIFAD. Otros asuntos que podrían surgir en los programas internacionales y que necesitan de un liderazgo fuerte de parte del Servicio de Extensión y de los Servicios Cooperativos de Extensión estatales, trascenderían los asuntos nacionales estadounidenses y se fusionarían dentro de un mayor escenario global. Es dentro de este mayor contexto que ECOP considera que se necesitan ideas, participación y colaboración a fin de fomentar el empleo de conceptos y capacidades de extensión pertinentes y de hacer uso de la experiencia multinacional.

Ningún organismo verdaderamente internacional puede ni debe intentar dirigir los programas de extensión dentro de una determinada nación. ECOP considera, sin embargo, que se necesita un esfuerzo creativo más palpable, más unificado dentro del ámbito internacional (comparado al estadounidense) para la extensión en el desarrollo agrícola. Es por este motivo que ECOP sugiere que se inicie un diálogo con BIFAD, AID y otras agencias u organismos afines para poder tomar en consideración todas las opciones viables.



## CONCLUSION

Este documento de posición ha sido diseñado para (1) asegurar el apoyo y participación del sistema Cooperativo de Extensión estadounidense en los programas internacionales de desarrollo agrícola, y (2) llamar la atención de nuestros planificadores del futuro al hecho de que aún no ha sido desarrollado ningún sistema comprensivo para la transferencia exitosa de los resultados de investigación de los IARCs que se van compilando, a los pequeños agricultores en los países menos desarrollados. Es con este propósito que ECOP promete su continuado interés y apoyo.



- 
- 1 Ley Pública 94-161, 94° Congreso, 20 de diciembre de 1975, Capítulo XII, Sec. 296 (a), p. 13.
  - 2 Ibid., Sec. 297 (2), p. 15.
  - 3 Ibid., Sec. 297 (b) (c), p. 16.
  - 4 Ley Pública 97-98, 95° Estat., 22 de diciembre de 1981, Sec. 1402 (G), p. 1, 296.
  - 5 Ibid., Sec. 1458 (a), p. 1, 313.
  - 6 "La Extensión en la Década de los Ochenta, una Perspectiva para el Futuro del Servicio Cooperativo de Extensión", un Informe del Comité Mixto del Ministerio de Agricultura de los EE.UU. y la Asociación Nacional de Universidades Estatales y Colegios de Concesión de Tierras, junio de 1983, p. 14.
  - 7 Reto y Cambio: Un Programa Detallado de Acción para el Futuro -- Servicio de Extensión del USDA, abril de 1983, p. 22.

